

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO

Subproceso Participación Comunitaria

Informe Gestión Comité Ética CEH año 2025

Elaborado por: Referente Participación Comunitaria

Revisado Por: Jefe Oficina Participación Comunitaria

Introducción	2
Objetivo del Comité - Integrantes	2
Desarrollo sesiones 2025	4
Logros y Propuestas	6
Conclusiones	8

Introducción

El Comité de Ética Hospitalario de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. desarrolla un rol fundamental en la promoción de la atención humanizada, la protección de los derechos de los usuarios y el acompañamiento a los equipos asistenciales frente a los dilemas éticos que emergen en la práctica clínica.

Su labor se sustenta en el marco normativo nacional, particularmente en el Decreto 780 de 2016, que establece sus funciones y alcances institucionales, así como en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que define la participación como un derecho y orienta la adopción de escenarios donde la comunidad puede incidir en la gestión y el control social de los servicios de salud. Sus funciones se encuentran determinadas a través del decreto 1757 de 1994.

Durante el año 2025, el Comité mantuvo un funcionamiento regular y sistemático, alcanzando el 100% de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo Institucional, el cual comprende acciones de educación en derechos y deberes, promoción del trato humanizado, análisis técnico–ético de casos clínicos complejos, fortalecimiento del control social y articulación interdependencias para mejorar la oportunidad y calidad de la atención

Además, se consolidó la sinergia con la estrategia institucional “El Valor del Uno”, cuyo propósito es reconocer las buenas prácticas del talento humano y reforzar la cultura del servicio desde la voz del usuario, mediante la validación ética de felicitaciones y el impulso de acciones de humanización

Así mismo, se realizó un seguimiento detallado a los dilemas éticos reportados en 2025, los cuales abarcaron situaciones relativas a adecuación del esfuerzo terapéutico, solicitudes de muerte digna, rechazo de tratamientos, conflictos de decisión entre familias y equipos de salud, y casos que, tras análisis, no constituyeron dilemas sino eventos propios de la operación asistencial. El Comité respondió de manera oportuna a cada solicitud, aplicando criterios bioéticos, normativos y clínicos sustentados en la evidencia y, cuando correspondió, en lineamientos como la Resolución 971 de 2021, que regula los procesos de eutanasia y muerte digna en Colombia

Este informe presenta, de manera clara y estructurada, los avances, resultados y recomendaciones derivadas del ejercicio ético durante el año 2025, consolidando el compromiso institucional con la calidad, la dignidad humana, la participación comunitaria y la transparencia en los procesos de toma de decisiones en salud.

Objetivo General Del Comité De Ética Hospitalaria

Fortalecer la atención a los casos de dilemas éticos y posicionar los derechos y deberes en salud aportando en el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.

Integrantes

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL EN EL COMITÉ	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	FECHA DE DELEGACIÓN	FECHA TERMINA DELEGACION	ORGANIZACION O DELEGACION
1	Héctor Javier Quiñones	Presidente	Subred Sur	1/04/2022	no aplica	Gerencia
2	Martin Guillermo Jaimes	Equipo de medicina	Subred Sur	01/11/2024	31/10/2027	Equipo de medicina
3	Lenis Amparo Medina	Equipo de enfermería	Subred Sur	01/11/2024	31/10/2027	Equipo de enfermería
4	Johnny Monroy Donoso	Equipo de participación comunitaria	Subred Sur	no aplica	no aplica	Equipo Participación comunitaria
5	José Yesid Herrán Mosos	Integrante Comunitario	Asociación Tunjuelito	1/08/2024	31/08/2027	Asociación Tunjuelito
6	Luz Marina Ortiz	Integrante Comunitario	Asociación Usme	1/08/2024	31/08/2027	Asociación Meissen
7	Guillermo Villalba	Integrante Comunitario	COPACOS Sumapaz	1/08/2024	31/08/2027	COPACOS Usme
8	María Isabel Castañeda	Integrante Comunitario	COPACOS Tunjuelito	1/08/2024	31/08/2027	COPACOS Tunjuelito

Fuente: Integrantes Comité Ética; Subproceso Participación Comunitaria

Desarrollo sesiones 2025

Durante el año 2025, el Comité de Ética Hospitalaria de la Subred Sur E.S.E. desarrolló 12 sesiones virtuales enfocadas en el fortalecimiento de la gestión institucional, la promoción de la salud, la revisión de casos éticos y la definición de planes de mejora. Estas reuniones contaron con la participación de profesionales de distintas áreas, representantes comunitarios y el equipo técnico del comité

Así mismo el Comité de Ética Hospitalario estructuró su gestión en torno a un plan de acción institucional cargado en el módulo Almera. Este plan se ejecutó desde febrero y tuvo continuidad durante el año, con énfasis en:

Definición del plan de acción. Socialización de derechos y deberes, y análisis de dilemas éticos. Revisión de PQRS y derechos vulnerados. Componentes Estratégicos del Comité de Ética

☒ **Derechos y Deberes**

Se realizó una socialización activa en salas de espera, utilizando herramientas como rotafolios, ruletas y material impreso. Participaron los integrantes comunitarios del Comité, generando diálogo directo con usuarios.

Valor del Uno

Reconocimiento a colaboradores con más de tres felicitaciones. Se ajustó la estrategia para entregar diplomas a todos los felicitados. Se realizaron visitas a centros como Vista Hermosa, Manuela Beltrán y La Flora, con entrega de reconocimientos en el lugar de trabajo.



USS Manuela Beltrán



USS Vista Hermosa



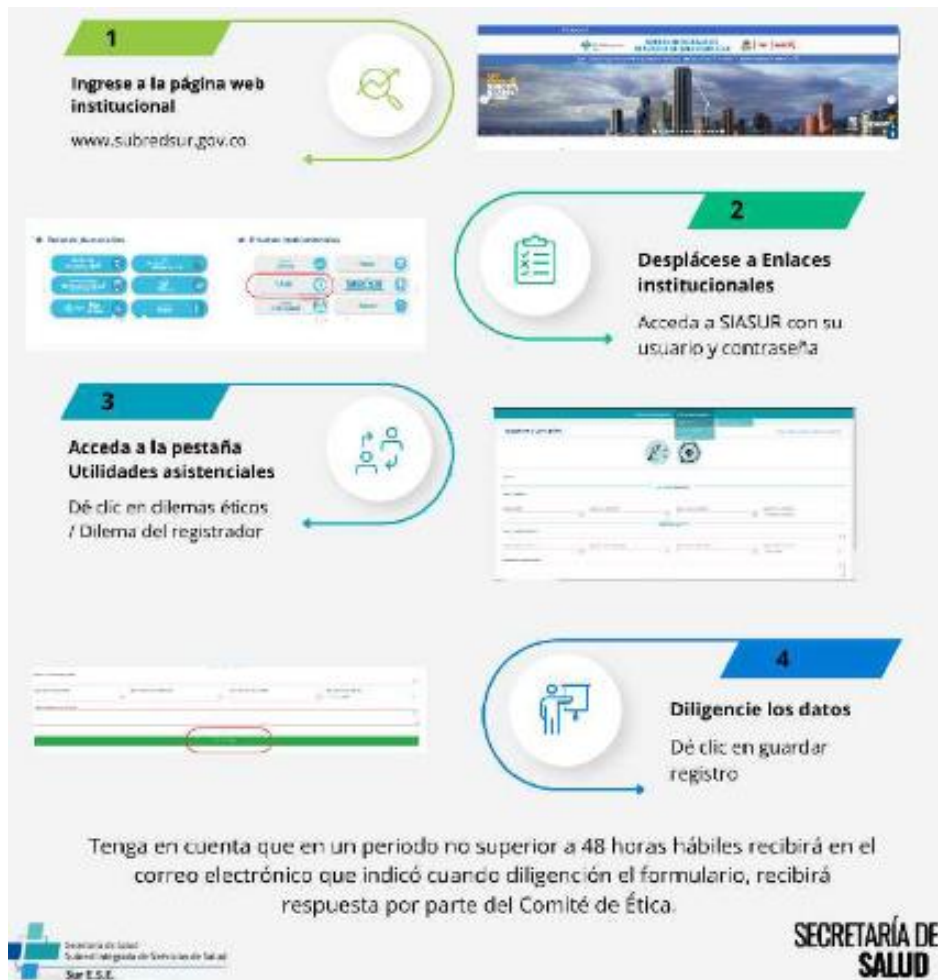
USS la Flora

Fuente: Informe estrategia Valor del uno 2025

Dilemas Éticos

Se atendió casos relacionados con dilemas éticos y muerte digna, articulando con la Subgerencia de Servicios de Salud y la Oficina Jurídica para actualizar el documento de asesoría. Se canalizaron inquietudes sobre violación de derechos en salud, articulando con el proceso de PQRS, Además, se integraron actividades que fortalecieron el proceso, como la estrategia del “Valor del Uno” y la socialización de rutas de atención.

A continuación, se relaciona la guía para realizar el reporte de solicitud de dilemas éticos y muerte digna a colaboradores de la Subred Sur



Cumplimiento Plan de Trabajo

El cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité de Ética Hospitalario (CEH) durante el año 2025 se evidencia en la ejecución total de las actividades programadas, alcanzando un 100% en todas las metas e indicadores, de acuerdo con los registros consignados en la matriz oficial de seguimiento. Este logro refleja tanto la planeación adecuada como la articulación efectiva entre los integrantes del comité, las áreas asistenciales y los representantes de la comunidad usuaria.

Alineación con las funciones reglamentarias del CEH

Cada una de las actividades programadas responde directamente a las funciones establecidas en el Decreto 780 de 2016 y ley 1757 de 1994 que regula los Comités de Ética Hospitalaria en Colombia, incluyendo: promover actividades de educación en salud, divulgar derechos y deberes, velar por su cumplimiento, analizar casos de vulneración, reunirse periódicamente y documentar sus

actuaciones. Todas estas funciones fueron ejecutadas y evidenciadas durante el año.

Ejecución completa de las actividades programadas; El Plan contempló actividades en materia de:

a. Promoción y prevención

Se realizaron las tres socializaciones programadas en temas de promoción de la salud y rutas institucionales, cumpliendo la meta del 100% y generando productos verificables como actas y presentaciones.

b. Divulgación de derechos y deberes

Se cumplieron las socializaciones en salas de espera y durante las entregas de la estrategia *El Valor del Uno*, fortaleciendo la educación a usuarios y colaboradores.

c. Seguimiento a PQRS relacionadas con vulneración de derechos

Se efectuó la socialización anual al comité, con análisis de las quejas y su relación con derechos vulnerados, cerrando la meta al 100%.

d. Mejora de oportunidad y calidad

Se realizaron los diálogos establecidos con las áreas de Ambulatorio y Humanización, generando retroalimentación para la gestión institucional.

e. Análisis de dilemas éticos

Todos los casos recibidos fueron estudiados, se emitieron conceptos y se enviaron las respuestas oportunas, asegurando trazabilidad completa. Este resultado evidencia la función del CEH de analizar y acompañar decisiones clínicas complejas en beneficio del usuario.

f. Reuniones y actas

El comité cumplió con las 12 reuniones programadas y generó las 12 actas correspondientes, cargadas correctamente en el sistema institucional Almera, demostrando disciplina operativa y seguimiento constante.

g. Representación ante instancias sectoriales

Se realizó oportunamente la elección del representante ante los Comités de Ética Profesional del Sector Salud, cumpliendo el mandato institucional del Decreto 780 de 2016.

Integración con la participación comunitaria y la humanización

Soporte documental y trazabilidad

Cada actividad cuenta con evidencia documental (actas, presentaciones, listas de asistencia, registros de llamadas, matrices de análisis), lo que garantiza transparencia y verificabilidad de los resultados, y fortalece el cumplimiento con los principios de participación y control social establecidos por la **Ley Estatutaria 1757 de 2015**

Cumplimiento total del Plan de Trabajo (100%)

Función (Decreto 780/2016)	Meta/Indicador 2025	Estado 2025	Evidencia principal
Promover P y P	3 socializaciones (rutas P y P, CV, salud mental)	100% cumplido	Actas y presentaciones de socialización
Divulgar derechos y deberes	3 socializaciones (estrategia lúdica y salas de espera)	100% cumplido	Actas de “Valor del Uno” y reportes de salas de espera
Velar por el cumplimiento de derechos y deberes	1 socialización anual de PQRS al CEH	100% cumplido	Acta y matriz de PQRS por derecho vulnerado
Proponer mejoras en oportunidad/calidad	Diálogos con Ambulatorios y Humanización; despliegue “Valor del Uno”	100% cumplido	Actas; avances en agendamiento y humanización
Atender y canalizar veedurías	1 socialización anual de PQRS (calidad/oportunidad)	100% cumplido	Acta y presentación
Atender/canalizar inquietudes por vulneración de derechos	% casos analizados respecto a solicitudes	100% casos con concepto y respuesta	Correos de respuesta y matriz consolidada
Reunirse mensualmente	12 reuniones/12	100% cumplido	Actas en repositorio institucional
Llevar actas	12 actas/12	100% cumplido	Actas cargadas en Almera

Elegir representante sectorial	1 elección anual	100% cumplido	Articulación y elección en SDS (I trim)
--------------------------------	------------------	---------------	---

Logros y propuestas

El Comité logró ejecutar la totalidad de las metas e indicadores propuestos, incluyendo socializaciones, análisis de casos, reuniones y actividades de humanización. Este cumplimiento está verificado en la matriz institucional, donde todas las actividades aparecen como “100% cumplidas”.

Fortalecimiento de la educación a usuarios y colaboradores

Se realizaron las socializaciones programadas sobre **derechos y deberes**, rutas de promoción y prevención, estrategias lúdicas e intervenciones en salas de espera, consolidando el rol pedagógico del CEH.

Atención oportuna y completa de los dilemas éticos

Durante 2025, todos los casos reportados fueron analizados y se emitieron conceptos claros, oportunos y fundamentados en principios bioéticos y normatividad vigente (incluyendo solicitudes de muerte digna, decisiones de tratamiento, conflictos familiares y no dilemas).

Articulación efectiva con áreas asistenciales

El CEH desarrolló diálogos formales con Ambulatorios, Hospitalización y Humanización, aportando recomendaciones para mejorar calidad, oportunidad y trato digno.

5. Fortalecimiento de la humanización a través de “El Valor del Uno”

El Comité verificó y validó felicitaciones de usuarios, participó en recorridos, entregó reconocimientos y usó estos espacios para divulgar derechos y deberes, unificando ética y humanización.

Consolidación de la participación comunitaria

La presencia activa de representantes de la comunidad permitió ampliar el control social y garantizar que los análisis éticos incluyeran la voz del usuario, coherente con la Ley 1757 de 2015 sobre participación democrática.

Operatividad disciplinada y transparente

Se realizaron las 12 reuniones mensuales, se elaboraron y cargaron las 12 actas correspondientes, y se cumplió con la elección del representante ante los comités sectoriales.

Propuestas 2026 para fortalecer el Comité de Ética Hospitalario

Estandarizar los tiempos de respuesta según la tipología de dilemas éticos
Crear un *semáforo institucional* que diferencie tiempos máximos por, Dilemas Éticos, muerte digna, rechazo de tratamientos, conflictos familiares y no dilemas, mejorando eficiencia y claridad para los equipos asistenciales.

Capacitación trimestral para equipos clínicos

Temas sugeridos basados en casos 2025:

- Muerte digna y adecuación del esfuerzo terapéutico
- Consentimiento informado y consentimiento sustituto
- Comunicación asertiva con familias en conflictos de decisión
- Derechos y deberes del usuario

Intensificar la estrategia “El Valor del Uno” con enfoque ético

Añadir:

- Historias reales de reconocimiento ético (anonimizadas)
- Espacios de conversación ética en los servicios
- Capacitación para líderes sobre reconocimiento y trato digno

Conclusión

El Comité de Ética Hospitalario cumplió integralmente su Plan de Trabajo 2025, respondiendo a su marco normativo, fortaleciendo la humanización de los servicios y garantizando el acompañamiento técnico-ético a la toma de decisiones en salud. Este cumplimiento demuestra la madurez operativa del comité y su papel fundamental en la calidad del servicio y la garantía de derechos de los usuarios.

Cordialmente;



Mario Jair Garzón Jara
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboró: Johnny Monroy Donoso Referente Participación Subred Sur E.S.E.